



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0350-CU-2020
Piura, 04 de diciembre 2020

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
SANCHEZ SEMINARIO FRANK OCTAVIO	1541-3	10.03.2020
GONZALES QUEZADA KIMBERLY JUDITH	2723-7	12.10.2020
SIANCAS SATAN WILSON ANTHONY	7313-8	04.12.2019
LOZADA HUAMANI YESSICA YACARINI	1937-5	03.09.2020
CAMIZAN GARCIA JESUS JOSEFINA	2990-5	09.11.2020
FARIAS SOTO JESSICA TERESA	2886-5	09.11.2020
NEYRA MOROCHO GIANELLA MARIA	1639-5	16.07.2020
YOVERA RUIZ LUSBI	7954-4	16.07.2020
MARTINEZ CARRASCO ELIZABETH	582-8	12.10.2020
NEYRA ECHEVERRE CARMEN RUBI	1539-1	23.10.2020
SILUPU INGA MILAGROS DE JESUS	3225-2	09.11.2020
VERA ORDINOLA SOFIA	1297-7	16.07.2020

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Educación, de los ex alumnos(as) **SANCHEZ SEMINARIO FRANK OCTAVIO, GONZALES QUEZADA KIMBERLY JUDITH, LOZADA HUAMANI YESSICA YACARINI, CAMIZAN GARCIA JESUS JOSEFINA, FARIAS SOTO JESSICA TERESA, NEYRA MOROCHO GIANELLA MARIA, YOVERA RUIZ LUSBI, MARTINEZ CARRASCO ELIZABETH, NEYRA ECHEVERRE CARMEN RUBI, SILUPU INGA MILAGROS DE JESUS y VERA ORDINOLA SOFIA.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación, de los ex alumnos(as) **SIANCAS SATAN WILSON ANTHONY.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de diciembre 2020 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0350-CU-2020
Piura, 04 de diciembre 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION, a los(as) ex alumnos(as) SANCHEZ SEMINARIO FRANK OCTAVIO, GONZALES QUEZADA KIMBERLY JUDITH, LOZADA HUAMANI YESSICA YACARINI, CAMIZAN GARCIA JESUS JOSEFINA, FARIAS SOTO JESSICA TERESA, NEYRA MOROCHO GIANELLA MARIA, YOVERA RUIZ LUSBI, MARTINEZ CARRASCO ELIZABETH, NEYRA ECHEVERRE CARMEN RUBI, SILUPU INGA MILAGROS DE JESUS y VERA ORDINOLA SOFIA.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, a los(as) ex alumnos(as) SIANCAS SATAN WILSON ANTHONY.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
DIV. Grados y Títulos (02), SECRET.GEN., Arch. (12)
(COPIAS 18)
/gvt.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (r)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL